

## INFORME TRATA DE PERSONAS COSTA RICA 2016

### MAYORES LOGROS

El 2016 ha sido un año donde se ha dado un aumento considerable en las acreditaciones de víctimas de trata de personas por parte del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), a estas sobrevivientes se les ha brindado el abordaje adecuado mediante el trabajo coordinado de las diferentes instancias que componen la CONATT en procura de ofrecer una atención integral y reinserción social a las víctimas de este delito.

Durante este período se dio la creación de los Comités Técnicos Institucionales (CTI) dentro de cada institución que compone la Coalición Nacional Contra el Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT) cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 9095, *Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT)*. Como resultado de dicha creación se ha visto una mejora en la comunicación y coordinación institucional dando como resultado, una derivación más efectiva de los casos de trata de personas y un aumento en los casos reportados y derivados al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI).

También en el 2016 la CONATT implementó la *Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas*, aprobada en el 2015, la cual se mantendrá por cuatro años con la finalidad de prevenir a toda la población sobre este flagelo. La campaña es una iniciativa de sensibilización a través del arte, deporte y diálogos con los principales actores de la sociedad, pretende alertar al país, especialmente a jóvenes y niños acerca del impacto negativo de la trata de personas e incentivar la participación del gobierno e instituciones en el proceso de la sensibilización, ya que la campaña va dirigida a todas las clases sociales, personas de todas las edades y del sector público y privado.

Por otro lado, producto del trabajo que se ha venido desarrollando por parte de la CONATT, su Secretaría Técnica y la Comisión de Gestión de Proyectos, se logró generar un presupuesto de mil tres millones de colones para la ejecución de trece proyectos presentados por diferentes instituciones que componen a la **CONATT durante el 2016.**

### **Proyectos aprobados por la CONATT para el fortalecimiento de las entidades de persecución, atención y prevención del delito de la Trata de Personas.**

Como se ha explicado en anteriores informes, Costa Rica cuenta con un Fondo Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (FONATT). Dicho fondo ha pasado por un proceso en estos tres años de adecuación el cual,

con mucho esfuerzo y trabajo por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería, el Banco de Costa Rica y la CONATT ha logrado implementarse cada día con mayor éxito.

Gracias a dicho trabajo, para el año anterior se aprobó por parte de la Contraloría General de la República **mil tres millones de colones**. A continuación, el desglose de los proyectos aprobados y en implementación:

**Proyecto:** Diseño de un mapa geográfico-estratégico sobre la actividad delictiva de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica (ILANUD-DIS). Sus proponentes desistieron de continuar con el proyecto por lo que fue el único proyecto que no se ejecutó. El dinero aprobado permanece en poder del Estado para ser utilizado en otro proyecto.

**Proyecto:** Recolección cíclica y permanente de información de inteligencia relacionada con el delito de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIS). Aprobado por: ₡115.323.597,00 para compra de equipo informático y vehículos. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Dirección de Policía Profesional, mediante la dotación de medios de transporte diferentes a los institucionales (DPPM). Aprobado por **₡115.056.302.00 para compra de vehículos y motocicletas**. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Fortalecimiento de las labores policiales de la DPPM a través de la adquisición de dispositivos de vigilancia y seguimiento (DPPM). **Aprobado** por: **₡12.734.464,00**. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Mejora en los resultados de las Investigaciones realizadas por el OIJ, por delitos de Trata y Tráfico de Personas, mediante adquisición de vehículos (OIJ). **Aprobado** por **₡85.572.000.00 para compra de vehículos y motocicleta**. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo Comunal para la prevención de la Trata de Personas (MGP). Proyecto **adjudicado** por: **₡64.000.000,00**. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Elaboración de la Política Nacional contra la Trata de Personas y el plan estratégico de trabajo 2016-2020 de la Coalición Nacional contra el tráfico Ilícito y la Trata de Personas (OIM). **Adjudicado** por **₡21.114.000,00**. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Actualización de la estrategia de seguridad comunitaria incorporando la prevención de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (MSP).  
**Adjudicado** por: **¢87.000.000,00.** Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas (DGME).  
**Adjudicado** por: 128.500.000, para el 2016. Proyecto en ejecución.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la CONATT-ERI (DGME). **Adjudicado** por: **¢276.085.304,00.** Proyecto de ejecución permanente y continuo ya que permite un espacio idóneo para el trabajo que realiza la CONATT y el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI). Entre los principales rubros contratados destacan:

- Alquiler del edificio que servirá como sede de la Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas de la DGME que apoya la coordinación de la Secretaría Técnica.



- Compra de productos de uso farmacéutico y de uso personal para las víctimas acreditadas de trata de personas y personas objeto del tráfico ilícito de migrantes, con la compra de dichos productos garantizamos un mejor abordaje a las víctimas durante y posterior a los operativos.



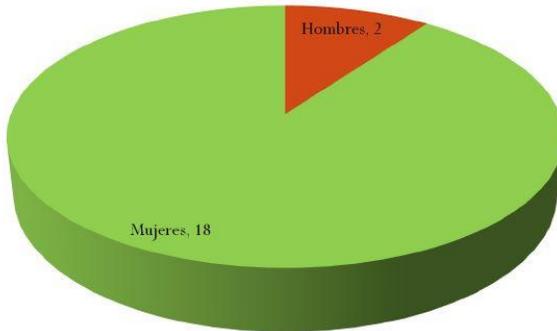
- Compra de equipo de cómputo, de comunicación y tecnológico:  
**¢14.100.000,00 de colones.**

- Compra de Textiles y vestuario: se compraron ₡6.0000.000.00 de colones en textiles para atención inmediata a personas víctimas del delito de trata de personas y personas objeto del tráfico ilícito de migrantes.
- Contratación de facilitadores del idioma francés en Fronteras:
  - o El 22 de agosto ingresó el primer facilitador del idioma francés, inglés y dialectos africanos a la Frontera Sur.
  - o Siete facilitadores de idiomas francés, creole, inglés para las Fronteras Sur y Norte, ingresaron en noviembre 2016.
  - o Se tiene una preselección de traductores e intérpretes oficiales que se ha utilizado para trámites en la Fiscalía y en las entrevistas para los facilitadores de francés, adicionalmente en la traducción de material informativo.
- Contratación de Consultoría de apoyo a formulación y seguimiento de proyectos: con el fin de apoyar proyectos para presentarse en el 2017 y como apoyo a la labor de seguimiento que debe realizar la Comisión Técnica Permanente de Gestión de Proyectos.
- Apoyo a actividades de capacitación, académicas y binacionales:
  - o Apoyo de refrigerios en curso impartido por MIDEPLAN Para 47 representantes de las instituciones de la CONATT.
  - o Apoyo de refrigerio para Foro anual del Observatorio de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de Costa Rica, realizado en la UNED, Sabanilla de Montes de Oca.
  - o Confección de camisetas para caminata anual organizada por los países de Costa Rica y Panamá realizada en Canoas.

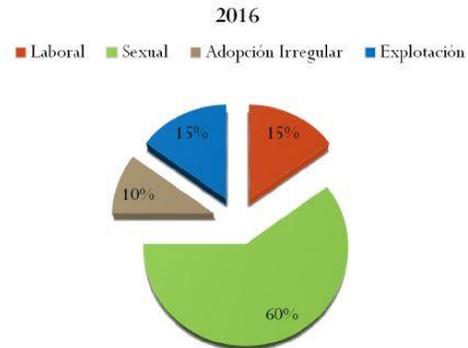
### ACREDITACIÓN DE VÍCTIMAS

El Equipo de Respuesta Inmediata llevó a cabo **13 sesiones**, en las que, entre otros, se dio un total de 20 acreditaciones en el 2016, desglosadas de la siguiente forma:

#### Base de datos del 2016



#### FINES

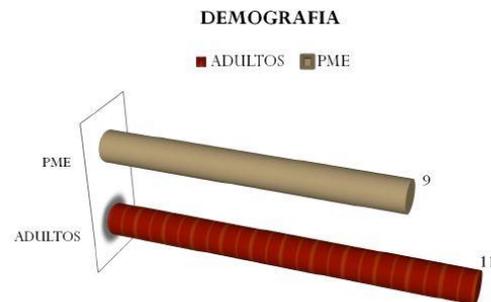


5

#### Nacionalidades



#### ADULTOS Y PME



Los casos de trata de personas con fines de explotación fueron detectados dos de ellos en las labores que se realizaban con personas migrantes extra regionales. Otro fue debido a entrevista realizada en Centros Carcelarios.

En el caso de trata de personas con fines de adopción irregular, se detectaron gracias a denuncia interpuesta en el PANI y correspondiente investigación de las autoridades.

En los casos de trata de personas con fines de explotación laboral fueron casos detectados mediante los consultados.

En los casos de trata de personas con fines de explotación sexual fue mediante referencia y operativos que lograron con éxito detectar, desarticular las redes de trata de personas y la debida atención a las víctimas.

## **ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

### - Atención en Salud

En cuanto a la atención en salud a las víctimas, la Caja Costarricense del Seguro Social dispuso de toda la plataforma institucional para la atención médica de las personas víctimas de la trata de personas, para revisiones de rutina, atención en urgencias, atención por parte de médicos especialistas, exámenes médicos y medicación. Además, los jefes de dicha institución firmaron la directriz institucional GM-DDSS-MDD-14584-2016 del 30 junio de 2016, la cual estipula la atención obligatoria para las víctimas de trata de personas sin posibilidad de ser rechazadas por ninguna condición, entendiéndose estatus migratorio, nacionalidad, jurisdicción, aseguramiento. Como resultado de estos esfuerzos se logró la atención de las 20 nuevas víctimas acreditadas el año anterior, así como de 4 víctimas previamente acreditadas que requirieron de alguna atención médica. Estos servicios fueron cubiertos con presupuesto del Estado.

### - Atención económica

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) como miembro de la CONATT tiene una participación activa en diversas Comisiones y en el Equipo de Respuesta Inmediata, su finalidad es coadyuvar a resolver la situación económica de las víctimas de este delito. Con respecto a los servicios de atención que desde el IMAS se le brinda a las personas que son víctimas de trata de personas, se puede afirmar que los mismos se dirigen exclusivamente hacia la valoración de las situaciones que las personas presentan para determinar la posibilidad de beneficiarlas mediante apoyos asistenciales o promocionales.

La entrega de beneficios a esta población se ha dirigido exclusivamente a la atención de necesidades inmediatas de tipo asistencial. Los beneficios entregados durante el período de estudio han sido coordinados con la Secretaría Técnica de la CONATT, quien refiere al IMAS, resolviendo esta de acuerdo a las posibilidades institucionales y a las valoraciones realizadas. Se considera que el servicio prestado a la población durante la atención que recibe, trata de realizarse con la mayor agilidad, prontitud y sobre todo respeto por las personas. Es importante recordar que la entrega de los beneficios siempre se encuentra sujeta a la disponibilidad de liquidez presupuestaria existente.

Específicamente durante el período de que se indica, se hizo referencia de 20 personas y recibieron ayuda 15 de ellas, todas referidas por la Secretaría Técnica de la CONATT. El presupuesto utilizado es el institucional y sumó un total de de **¢7.530.000 colones**.

Caso	Fecha de referencia	Dirección	Tipo de beneficio aprobado	Período de beneficio aprobado	Monto de beneficio aprobado
Caso 1	19 de enero del 2016	La Carpio	Asistencial	Febrero a diciembre	¢50.000
Caso 2	22 de enero del 2016	Hatillo	Asistencial	Febrero-Diciembre	¢50.000
Caso 3	22 de enero del 2016	Puntarenas	Asistencial	Enero-Diciembre	¢60.000
Caso 4	22 de enero del 2016	Guadalupe	Asistencial	Febrero-Abril Abril-Mayo Mayo-Junio Setiembre- Noviembre	¢50.000 ¢50.000 ¢50.000 ¢50.000
Caso 5	22 de enero del 2016	Desamparados			
Caso 6	22 de enero del 2016	Desamparados	Asistencial	Febrero-Diciembre	¢50.000
Caso 7	22 de enero del 2016	Desamparados	Asistencial	Febrero-Diciembre	¢50.000
Caso 8	22 de enero del 2016	Coronado	Asistencial	Enero-Diciembre	¢50.000
Caso 9	22 de enero del 2016	Desamparados	Asistencial	Marzo-Diciembre	¢50.000
Caso 10	22 de enero del 2016	Barrio Luján			
Caso 11	22 de enero del 2016	Guácimo, Limón			
Caso 12	22 de enero del 2016	San Isidro, Heredia			
Caso 13	22 de enero del 2016	Heredia	Asistencial	Febrero-Diciembre	¢50.000
Caso 14	2016	Quepos	Asistencial Cuido de niño	Febrero-Agosto Marzo-Diciembre	¢50.000 ¢131.000 (aprox.)
Caso 15	17 de marzo del 2016	Desamparados			
Caso 16	5 de octubre del 2016		Asistencial	Noviembre-Diciembre	¢75.000
Caso 17	5 de octubre del 2016		Asistencial	Noviembre-Diciembre	¢75.000

Caso 18	5 de octubre del 2016		Asistencial	Noviembre-Diciembre	¢100.000
Caso 19	5 de octubre del 2016		Asistencial	Noviembre-Diciembre	¢75.000
Caso 20	5 de octubre del 2016		Asistencial	Noviembre-Diciembre	¢75.000

#### - Plataforma de especialización técnica para las víctimas

Para el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) es importante el abordaje integral de las víctimas de trata de personas, para lo cual implementó en el 2016 el Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS) que incluye, entre otros, el programa sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas

El mismo fortalece el sistema de registro y de seguimiento a la atención de la población reservada, como la de trata de personas, además agiliza la comunicación y articulación entre los diversos departamentos de la institución lo que genera una coordinación proactiva entre los funcionarios encargados de la atención y valoración para la incorporación de la persona referida en Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), entre otros. Los datos de las personas que se incluyen en el sistema son confidenciales. Además, es una herramienta que permite monitorear las metas y dar seguimiento a las poblaciones referidas, así como, rendir los informes correspondientes.

Por otra parte, con base en la emisión de la "Política Social Institucional para la Atención a la Población en Desventaja Social" y a la directriz "Atención a la población en desventaja social referida" se coadyuva en el cumplimiento efectivo de la atención de la población citada y en el seguimiento a las referencias de población reservada.

Además, en el INA se emite el Protocolo denominado: "Procedimiento de actuación para sobrevivientes víctimas de la trata de personas" en seguimiento a lo establecido en el Reglamento de la citada Ley N° 9095. El procedimiento se realizó con el objetivo de establecer los lineamientos básicos para la atención e incorporación en los servicios de capacitación y formación profesional de la población reservada, referidas por instancias establecidas por normativa jurídica. Se adjunta ficha para la población reservada.

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Asesoría de Desarrollo Social

**FICHA DE ENCARGO DE DATOS PERSONALES DE POBLACIÓN RESERVADA  
REFERIDA PARA SOLICITUD DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL (SCFP)**

La Asesoría de Desarrollo Social del INA, mediante este formulario recibe para la gestión de referencia a los Centros de Formación Profesional, por encargo los datos personales (públicos y privados), de la persona reservada y referida por las instancias del Poder Judicial, Defensa Pública, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y Paz, Red de Mujeres en Procesos Penales, otros.

**A. Datos personales de carácter público**

1. Nombre (s) ↑		Primer Apellido ↑		Segundo Apellido ↑	
2. Número de identificación ↓	Tipo de Identificación →	Cédula identidad ( )	Carné refugiado/a ( )		
		Cédula residencia ( )	Permiso de estudio ( )		
3. Nacionalidad → Costarricense ( ) Otra ( ) Indicar cuál:					
4. Sexo: Hombre ( ) Mujer ( )			5. Fecha de nacimiento:		
6. Años cumplidos:			7. Estado civil:		
<b>B. Datos personales de acceso restringido: Se requieren para verificación de requisitos de ingreso a los servicios de capacitación y formación profesional.</b>					
8. Marque con una "X" el último nivel de estudios:					
No tiene ningún estudio → ( )					
Educación primaria → Completa ( ) Incompleta ( ) → Llegó hasta: ____ grado.					
Educación secundaria → Completa ( ) Incompleta ( ) → Llegó hasta: ____ año.					
Si marcó secundaria completa, indique si ganó el Bachillerato: Sí ( ) No ( )					
Educación universitaria → Completa ( ) Incompleta ( )					
9. Lugar de residencia:	Provincia ↓		Cantón ↓		Distrito ↓
<b>Datos de Contactos:</b>					
10. Números de teléfonos:					
Casa habitación ↓	Celular 1 ↓	Celular 2 ↓	En caso de emergencia o dejar mensajes (anotar nombre y número de teléfono)		
16. Correo electrónico →					

<b>C. Datos personales de carácter sensible: información relativa al fuero íntimo de la persona. Datos brindados para valorar la posibilidad de recibir servicios integrales de apoyo estudiantil y analizar su prioridad de su ingreso; la cual se tratará confidencialmente.</b>		
17. ¿La persona referida requiere alguna adecuación curricular? →	Sí ( )	No ( )
18. ¿La persona referida es persona menor de edad (15 a menos de 18 años) en condición de migrante irregular?	Sí ( )	No ( )
19. ¿La persona referida es una persona con discapacidad? →	Sí ( )	No ( )
Si marcó "Sí" en la pregunta anterior, <b>indique y especifique</b> el tipo de discapacidad:		
Visual ( )	Psicosocial/Emocional ( )	Física ( )
Auditiva ( )	Intelectual/Cognitiva ( )	Otra ( )
Especifique: → _____		
<b>D. En qué servicios de capacitación y formación profesional INA le interesaría capacitarse a la persona referida:</b>		
1.-		
2.-		
3.-		

La institución/instancia \_\_\_\_\_, a título de **Responsable de los Datos** procede a encargar al INA, los datos suministrados en el presente formulario. Datos personales, que fueron recopilados, mediante la cláusula de consentimiento informado, la cual autoriza al tratamiento para valorar la incorporación de la persona referida en los servicios de capacitación y formación profesional que brinda el INA, todo ello en aras de proteger los derechos fundamentales que tiene cualquier persona, "independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio", es decir "su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes (artículo 1 de la Ley No. 8968).

Declaro que los datos suministrados al INA en este documento son verdaderos y verificables.

Firma de persona funcionaria que refiere: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona Funcionaria que refiere: \_\_\_\_\_

Número identificación: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### - Protección de las víctimas

Las víctimas del delito de trata de personas en nuestro país son atendidas de forma integral y cuentan además con los servicios de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito (OAPVD) del Ministerio Público, el cual mantiene dos programas: el programa de atención que brinda asistencia en trabajo social, psicología y legal y el programa de protección que brinda las mismas asistencias (legal, psicológica y trabajo social) y adiciona servicios criminológicos, en este programa se valora también la situación de riesgo en forma individual y personalizada donde se determinan medidas extraprocesales que consisten en recomendaciones con las que se pretende disminuir alguna circunstancia de riesgo en contra de su vida, integridad física, libertad y seguridad. En caso de

ser necesario en ambos programas también se cubre las necesidades socio económicas que presentan las víctimas.

Esta oficina atendió en total 28 casos de delitos de trata de los cuales 20 fueron con fines sexuales y 8 con fines laborales (de estos casos varios fueron como seguimiento de acreditaciones de años anteriores).

11

Delito	Protección	Atención
Trata con fines sexuales	20	0
Trata con fines tráfico de órganos	0	0
Trata con fines laborales	8	0
Trata con fines Tráfico de PME	0	0
Trata con fines de matrimonio forzado	0	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>0</b>

Es importante mencionar que cada uno de los casos contiene diferentes variables demográficas, las cuales son de importancia, por lo cual son demostradas en los siguientes gráficos:

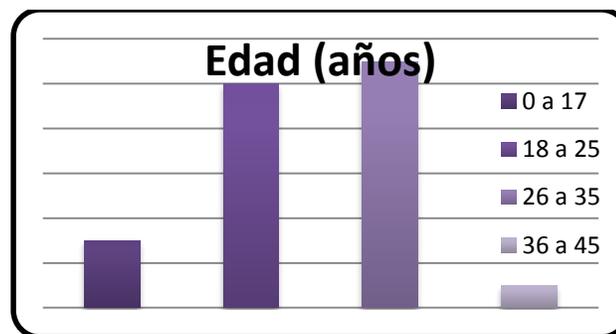


Grafico #1. Edad de los usuarios atendidos en la OAPVD en los casos por el delito de trata de personas, 2016.

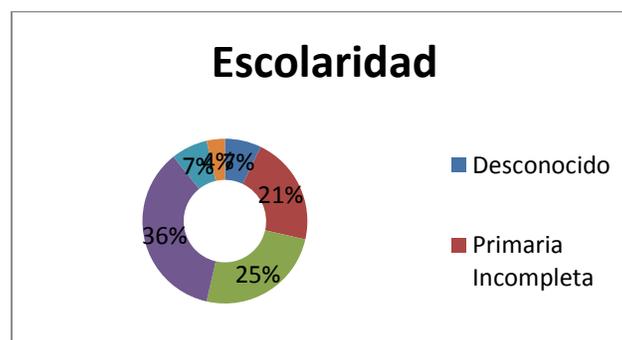


Grafico #2. Escolaridad de los usuarios atendidos en la OAPVD en los casos por el delito de trata de personas, 2016.

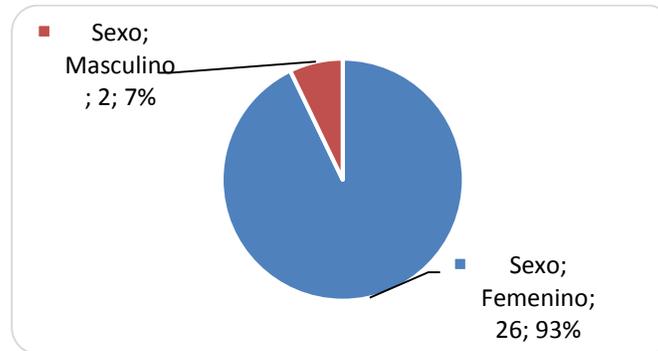


Grafico #3. Sexo de las personas usuarias de la OAPVD en los casos por el delito de trata de personas, 2016.

Es importante destacar que la OAPVD incurrió en gastos de protección y ayudas económicas a las víctimas durante el periodo 2016, por un monto de **¢5.172.494,92**, mismo que se detalla en la siguiente tabla:

AYUDAS ECONÓMICAS					
Mes	Fecha	Oficina	Delito	Programa	Monto
Septiembre	20/09/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 1.135.146,92
Septiembre	22/09/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 79.688,00
Octubre	10/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 18.200,00
Octubre	10/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 3.900,00
Octubre	10/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 335.000,00
Octubre	18/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 47.550,00
Octubre	18/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 100.000,00



Coalición Nacional contra el  
Tráfico Ilícito de Migrantes  
y la Trata de Personas  
**CONATT**

## Secretaría Técnica de la CONATT

### Dirección General de Migración y Extranjería Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

Octubre	18/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 100.000,00
Octubre	28/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 10.110,00
Octubre	28/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 11.100,00
Octubre	28/10/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 14.170,00
Noviembre	11/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 250.000,00
Noviembre	14/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 285.000,00
Noviembre	14/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 3.900,00
Noviembre	30/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 143.200,00
Noviembre	30/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 60.000,00
Diciembre	05/12/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 825.400,00
Diciembre	05/12/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 107.400,00
Noviembre	14/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 5.200,00
Diciembre	05/12/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 30.000,00
Diciembre	06/12/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 50.000,00
Noviembre	18/11/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 122.500,00
Diciembre	15/12/2016	Sede Central	Trata de personas	Protección	¢ 80.000,00

---

**Total de gastos para casos de Trata de personas en la OAPVD**      **¢5.172.494,92**

NOTA: La información recabada en este informe fue obtenida por parte del área Administrativa de la OAPVD

14

Los rubros descritos en la tabla anterior corresponden únicamente a los que se cubrió por parte del Estado mediante el fondo especial que mantiene el Poder Judicial para las víctimas del delito, correspondiente al programa presupuestario número 950, denominado "**Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos**".

La atención a víctimas de trata de personas fue acorde a las necesidades de las mismas de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, así como intervenciones con enfoque diferenciado tales como las entrevistas, gastos por protección o atención y estudios socio económicos individuales. Se brinda todos los servicios, aunque no se haya interpuesto la denuncia, respetando el período de reflexión, incluyendo todas las etapas del proceso donde se acompaña a todas las diligencias judiciales, sociales, médicas a las personas atendidas en los programas.

#### - Atención de personas menores de edad

Con respecto a las personas menores de edad detectadas como víctimas de trata de personas, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) realizó un esfuerzo importante con relación a los años anteriores, refiriendo al ERI un total de siete personas menores de edad, de las cuales seis son mujeres y uno hombre, todos acreditados. De los mismos, 3 de nacionalidad nicaragüense, 2 costarricenses y 2 haitianos.

Asimismo, se atendió a 4 personas menores de edad hijos de víctimas mayores sobrevivientes del delito de trata de personas, brindándole una atención integral a dichas familias.

El PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia ha realizado un importante esfuerzo en la formación de su Comité Técnico Institucional (CTI) con el propósito de garantizar el debido abordaje integral a las personas menores de edad víctimas de la trata de personas según lo dispuesto en la Ley N° 9095 y su reglamento. Importante destacar que los avances alcanzados este año, responde a un proceso de capacitación a nivel nacional del personal operativo del PANI en la materia, logrando a la fecha 82 funcionarios debidamente capacitados para identificar, abordar y referir adecuadamente los casos sobre trata de personas.

Además generaron en su página para funcionarios información muy completa con todos los instrumentos para la adecuada detección de situaciones y derivación de las mismas. Muestra quiénes son los representantes ante cada comisión, ante el ERI, indicadores, forma de confeccionar el informe para presentar casos ante el ERI, así como el Modelo de Atención, entre otros. Lo anterior, acompañado al proceso de capacitación anteriormente comentado. Esto facilita que cualquier funcionario en cualquier parte del país, conozca los procedimientos, lo que ha permitido su unificación.

#### - Trabajo conjunto entre el gobierno con la sociedad civil

La Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT) conformada desde el 2005 ha contado, desde entonces, con la participación de observadores a sus sesiones de representantes de, entre otros, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como otros representantes de la Sociedad Civil como lo son Fundación Rahab, las Hermanas Scalabrinianas, Cáritas, Conferencia de Religiosos y Religiosas de Costa Rica, Semillas de Esperanza, Centro Internacional de los Derechos Humanos para los Migrantes (CIDEHUM), Defensa de Niños y Niñas Internacional (DNI), IBCR (Oficina Internacional de los Derechos del Niño) y Paniamor.

Dentro de las acciones más importantes se puede destacar el trabajo que realiza Fundación Rahab apoyando los esfuerzos de la CONATT, sus Comisiones y el Equipo de Respuesta Inmediata en la atención de víctimas. Esta Fundación ha hecho avances en la construcción de un albergue para víctimas de trata de personas, a la fecha ya se está concluyendo una primera fase que consiste en las oficinas administrativas y se está iniciando el primer módulo para la atención. Asimismo, colaboran con subsidios de alimento y ropa, albergue en hoteles, atención social y psicológica, apoyo en capacitaciones para la reinserción laboral; durante el año anterior, la organización tuvo la oportunidad de apoyar a 7 personas. La fundación brinda su atención con fondos privados y con un apoyo estatal por parte de la Junta de Protección Social (JPS), en el 2016 la JPS le giró a Fundación Rahab para su trabajo la suma de **91.431.211,92 de colones**.

Entre los montos brindados por el IMAS y la OAPVD se destinaron un total de **12,702,494.00 de colones**.

INSTITUCIÓN	MONTO
IMAS	7,530,000.00
OAPVD	5,172,494.00
<b>TOTAL</b>	<b>12,702,494.00</b>

#### REPATRIACIÓN

En el 2016 se repatriaron 4 personas costarricenses, acreditadas todas como víctimas de trata de personas; una fue explotada en México, las otras 3 (madre y sus dos hijos) en Estados Unidos. En este último caso el Gobierno, mediante los recursos del FONATT apoyó a la señora con un total de quince mil dólares para el pago del bufete de abogados que se hizo cargo del proceso de custodia de su hija. Ambos casos fueron coordinados con nuestros respectivos consulados.

16

#### PREVENCIÓN

En materia de prevención el país enfocó el trabajo en capacitación y en el lanzamiento de la Campaña de Corazón Azul como se indicó supra. Además, es importante indicar que el año anterior, el país tuvo una crisis migratoria por la cual las diversas instancias que componen la CONATT realizaron un trabajo coordinado en ambas fronteras y en los albergues habilitados para los migrantes en condición de vulnerabilidad. Parte de los esfuerzos se enfocaron en realizar entrevistas para descartar situación de trata de personas, este trabajo permitió detectar dos víctimas de este delito ambas personas menores de edad, de origen haitiano.

#### Datos

##### - Capacitación

Las diferentes instituciones de la CONATT que remitieron los datos capacitaron a un total de **13220** personas.

INSTITUCIÓN	CAPACITADOS
DGME	530
Fundación Rahab	4073
Ministerio de Justicia y Paz	110
MSP	8425
PANI	82
<b>TOTAL</b>	<b>13220</b>

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) capacitó un total de 530 personas en materia de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas desglosadas de la siguiente manera:

Total Funcionarios Públicos:	466
Total Estudiantes:	5
Total Sociedad Civil:	28
Total Varios:	31
<b>TOTAL:</b>	<b>530</b>

Dentro de los funcionarios capacitados por la DGME se encuentra los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que prestarán sus servicios en el exterior, para un total de 39.

Se sigue reiterando a los funcionarios consulares mediante éstas capacitaciones, que es necesario seguir comprometiéndose en la lucha contra la trata de personas y que a través del "Manual de Actuación en Materia de Trata de Personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México", se debe seguir llevando a cabo una lucha continua mediante acciones que los propios Cónsules puedan implementar, en diferentes frentes.

El Ministerio de Justicia y Paz incluyó dentro del plan Local de San Carlos, una línea de acción para capacitar en materia de trata de personas, por ser una problemática identificada en la zona. Asimismo, lo incluyó dentro del Plan Operativo Institucional 2017 en el marco de trabajo del proceso de prevención de violencia juvenil.

Por otra parte, ejecutaron el curso participativo denominado "Trata de Personas: una forma de criminalidad organizada" con el objetivo de sensibilizar e instrumentalizar al personal técnico y profesional del Ministerio con miras a la prevención, detección y derivación de potenciales casos encontrados en el quehacer institucional. En total de capacitaron **20** funcionarios destacados en diferentes partes del país. Y como parte del trabajo final del curso, en todos los centros de trabajo de las personas participantes se divulgó información escrita sobre la temática, no solo a los demás funcionarios sino también a las personas privadas de libertad, sus familiares y vivistantes en general.

Asimismo, relizaron sensibilización a **40** estudiantes de décimo año del Colegio Técnico Profesional de Jacó y **50** del Colegio Técnico Profesional de Quepos en cuanto a la explotación sexual comercial y la trata de personas

Por su parte, el Ministerio de Seguridad Pública brindó capacitación tanto a personas menores de edad como a sus funcionarios, para un total de 8425 personas capacitadas, desglosadas de la siguiente forma:

#### 1. Capacitación a niños, niñas y adolescentes

- Charlas de sensibilización realizadas por oficiales de policía del Programa D.A.R.E. en población estudiantil (primaria y secundaria): 7.715 estudiantes.

#### 2. Capacitación a policías

- Taller de 8 horas para policías, impartido por policías formados como multiplicadores por la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, distribuidos de la siguiente manera:

Dirección Regional de San José: 73  
Dirección Regional de Alajuela: 84  
Dirección Regional de Cartago: 38  
Dirección Regional de Heredia: 29  
Dirección Regional de San Carlos: 45  
Dirección Regional de Limón: 34  
Dirección Regional de Zona Sur: 50  
Dirección Regional Frontera Norte: 54  
Dirección Regional Frontera Sur: 36

#### **Total 443**

- La Escuela Nacional de Policía brinda en el Curso Básico Policial la materia "Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad", con una duración de 20 horas, a 267 estudiantes de policía.

En el PANI se determinó la necesidad e importancia de capacitar a los/las funcionarios/as no solo en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, sino también en el funcionamiento de la CONATT y formas de coordinación y referencia de casos. Con el fin de homologar a nivel nacional la intervención el PANI. Durante el 2016 se efectuaron dos capacitaciones:

- Una primera capacitación fue dirigida a profesionales de psicología y trabajo social denominada "Charla: Atención primaria de víctimas de trata y funcionamiento de la CONATT", en la cual participaron: un profesional por cada oficina local (a nivel nacional), 3 profesional del Departamento de Atención Inmediata (DAI), 4 profesionales del Eje de Atención de la Gerencia Técnica y 3 profesionales INFOPANI (sistema digital de

expedientes), capacitándose en la metodología de charla informativa a un total de 55 personas, por 4 horas efectivas. Esta se llevo a cabo el 27 de julio de 2016.

- La segunda capacitación, se realizó el 02 de septiembre 2016, de igual forma por 4 horas efectivas, y la misma metodología y tema empleado que en la primera, en esta ocasión la población meta fue Directores Regionales, Depto. Adopciones, Depto. Asesoría Jurídica y Depto. Atención Inmediata. Para esta ocasión se logra capacitar a un total de 27 personas.

Fundación Rahab también desarrolló procesos de capacitación mediante talleres y charlas para un total de 2586 personas capacitadas:

Población	Cantidad
Funcionarios de Salud	52
Funcionarios de Educación	155
Funcionarios de Fuerza P.	83
Estudiantes de escuela	1116
Estudiantes de colegio	613
Estudiantes INA	51
Estudiantes Universitarios	181
Comunidad en general	154
Funcionarios Redes	182
<b>Total</b>	<b>2586</b>

#### - Entrega de material

El Ministerio de Justicia y Paz entregó material sobre trata de personas en las siguientes actividades:

- A 500 personas en la inauguración del Centro Cívico por la Paz en Aguas Zarcas de San Carlos el 11 de noviembre de 2016..
- En la feria San José, Seguridad y Paz del 18 de noviembre de 2016.
- En la actividad de la conmemoración del día de la no violencia, 23 de noviembre, mediante la Red Cantonal de prevención de la Violencia de Los Chiles.

#### - Caminata Binacional

La CONATT y la COPPAMI (Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a Migrantes en Condición de Vulnerabilidad) organizaron y participaron de la caminata binacional conmemorativa al Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas en la comunidad Paso Canoas, frontera con Panamá el día 23 de Setiembre. Se contó con la participación de autoridades de ambos países, así como miembros de la sociedad civil y de la comunidad en general. En total participaron 400 personas tanto de la caminata como de las actividades informativas y culturales.



#### - Campaña Corazón Azul

La implementación de la Campaña de Corazón Azul se realizó en Casa Presidencial ante altas autoridades nacionales, de organismos internacionales acreditados en el país y miembros de la CONATT. Se emitió un Decreto Ejecutivo que declara de interés público la Campaña de Corazón Azul en el país, el cual fue debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta, dicha campaña tiene un alcance permanente con una implementación fuerte en los próximos cuatro años.

Asimismo, se lanzaron diversos comerciales en los canales de televisión nacional, en vallas publicitarias, en buses, redes sociales, entre otros para dar a conocer la campaña. Para los tres años que le quedan se estarán realizando actividades de sensibilización y demás programadas hacia la sociedad en general.



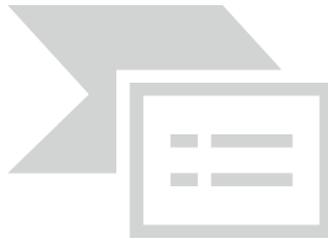


Esta campaña ha tenido un efectivo impacto en la sociedad costarricense, incrementando la cantidad de personas que la siguen y que han demostrado interés en conocerla, lo cual incide en la cantidad de personas que aprenden del tema. En el 2016 se invirtió **ciento treinta y seis millones de colones** en el lanzamiento y divulgación, a continuación los números proyectados por la agencia que nos ha apoyado con el lanzamiento de la misma:

- Hubo un aumento de fans que siguen las redes sociales de la campaña entre noviembre y diciembre, siendo que en noviembre se tenía 699 y en diciembre **2781**. La idea es que mes a mes este número aumente entre más actividades se realicen.
- También se dio un aumento entre los funcionarios que interactúan, siendo que en noviembre se contabilizaron 6353 y en diciembre 9385.
- Se ha alcanzado a **325073** personas a diciembre, habiendo un incremento respecto al mes de noviembre (204509).
- Los datos suministrados indican que la fanpage está compuesta por un 86% de mujeres principalmente en edades de 18 a 34 años y 13% de hombres entre 25 y 34 años. Las fans más activas son las mujeres, lo cual es importante debido a su mayor vulnerabilidad para ser víctimas de este flagelo.

#### - Emisión de billete de lotería alusivo a la trata de personas

En informes anteriores se mencionó la aprobación de la CONATT de la emisión de un billete de lotería alusivo a la materia, el mismo se publicó en la lotería nacional del 24 de julio de 2016:



#### - Turismo sexual

Dentro del componente de prevención la Fundación Rahab con el financiamiento del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**) ejecutó un mini proyecto con el objetivo de contribuir a la prevención de la explotación sexual y trata de personas menores de edad, con fines de explotación sexual en la comunidad educativa costarricense.

#### Resumen de Resultados:

TOTAL DE POBLACIÓN ABORDADA: <b>1485 PERSONAS</b> TOTAL DE MENORES: <b>1211 MENORES DE EDAD</b>			Número de Beneficiarios/as: <b>TOTAL: 1487</b> <b>MENORES: 1211</b> <b>ADULTOS: 276</b>		
Objetivos propuestos	Metas alcanzadas	Actividades realizadas	Niñas y niños	Adolescentes	Adultos



Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas  
CONATT

## Secretaría Técnica de la CONATT

### Dirección General de Migración y Extranjería Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

			M	F	M	F	M	F
Sensibilizar sobre la Explotación Sexual Comercial de menores y la trata de personas	Se logra que los menores se informen sobre las problemáticas y desarrollen estrategias preventivas e informativas	Talleres con Estudiantes de Secundaria (7mo año, 8vo año y 9no año)			332	358		
Sensibilizar sobre la Explotación Sexual Comercial de menores y la trata de personas	Se logra que los adolescentes se informen sobre las problemáticas y desarrollen estrategias preventivas e informativas	Talleres con Estudiantes de primaria (5to grado y 6to grado)	260	261				
Capacitar a profesionales en docencia sobre las generalidades del tema de Explotación Sexual Comercial y Trata de personas	Se capacita y sensibiliza a los docentes enfatizando en la necesidad de fortalecer la prevención y denuncia en el ámbito institucional	Capacitaciones con docentes sobre Explotación Sexual comercial y Trata de personas					72	134
Informar a madres y padres de Familia sobre los aspectos básicos de la Explotación sexual de menores y la trata de personas	Se informa a los padres y madres sobre las problemáticas y se logra que estos se comprometan a reforzar la prevención d estos delitos	Charla informativa con padres de familia sobre Trata de personas y Explotación Sexual de Menores de edad.					13	55

### PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Como parte del trabajo realizado, la Corte Suprema de Justicia, en aras de procurar un mayor impacto en la persecución del delito de trata de personas y a la luz de las últimas observaciones emitidas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, solicitó un informe a la Fiscalía General de la República, la Dirección General del Organismos de Investigación Judicial y la

Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. Asimismo, solicitó se revisara el tipo penal actual. Los acuerdos tomados, en diciembre del año anterior, luego de la exhaustiva revisión realizada por los señores Magistrados de los documentos recibidos son:

**1.)** Solicitar a la Comisión de la Jurisdicción Penal, que con base en las recomendación que hace en su informe, y en coordinación con las diferentes instancias, entre ellas las Comisión de Enlace Corte – Organismo de Investigación Judicial y Acceso a la Justicia, elabore un diagnóstico y formule una propuesta de reforma legislativa o estructural y un plan de acción, a fin de dar cumplimiento a las exigencias a nivel nacional e internacional, dada la necesidad de actuar para fortalecer la lucha contra la Trata de Personas. **2.)** El Ministerio Público y la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, elaborarán conjuntamente un plan estratégico, un cronograma de actividades y un proyecto de presupuesto técnicamente elaborado, todo lo cual deberá propiciar a un corto plazo mejorar la eficacia y la eficiencia en la persecución de este tipo de delincuencia, los cuales serán presentados oportunamente ante la Comisión de la Jurisdicción Penal como insumo para la formulación de la propuesta de reforma. **3.)** La Dirección de Planificación efectuará lo siguiente: **a.)** Realizará de forma oportuna, de manera diferenciada y especializada, los informes estadísticos de trata de personas y de delitos relacionados con ella. **b.)** Integrará, analizará y elaborará informes en forma oportuna sobre los datos internos del Ministerio Público, que comprenda las etapas procesales en la persecución de estos delitos, de manera que se logre evidenciar las acciones ejecutadas en la persecución penal de estos ilícitos, así como la atención y protección de las víctimas de explotación del ser humano, con el objetivo de mejorar la cantidad y calidad de la información que es necesaria para la toma de decisiones de los órganos encargados de la persecución penal, y, a la vez, se posibilite y mejore la rendición de cuentas que están obligados a dar las instituciones tanto a nivel nacional, como ante la Organización de las Naciones Unidas. **c.)** Fortalecer el proceso de elaboración de los informes institucionales que deben rendirse a las instancias evaluadoras de Naciones Unidas, de manera que la información que se envíe a ellas esté adecuadamente validada. **4.)** Respecto a la afirmación constante en el informe del Departamento de Estado en cuanto que Costa Rica debe realizar **"enjuiciamientos penales precisos y transparentes de funcionarios de gobierno en presunta complicidad en delitos de trata y sentenciarlos"**, consultar al Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, si tiene conocimiento de la posible comisión de algún delito funcional por parte de las autoridades costarricenses, para que si existiera tal situación sea sometido a escrutinio judicial como corresponde actuar a un Estado de Derecho como el nuestro. **5.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería, así como al Departamento de Estado de los Estados

Unidos de América, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Cónsul General de Costa Rica en Washington D.C.

La Fiscalía General de la República, la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito y la Dirección de Planificación, tomarán nota para lo que a cada uno corresponda, e informarán a esta Corte sobre sus acciones". *Se anexa el documento completo.*

Por otra parte, los diputados Antonio Álvarez Desanti y Sandra Pizsk Feinzilber presentaron ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley, expediente N° 20.131 para la reforma de los artículos 172 (que tipifica el delito de trata de personas) y 189 bis (tipifica la explotación laboral) del Código Penal y los artículos 5 y 6 de la Ley N° 9095, Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT). Actualmente el mismo se encuentra en la etapa de consulta a diversas instituciones. Se anexa el proyecto.

#### **RECHAZOS A OFENSORES SEXUALES.**

Como parte importante en el trabajo que realiza la Policía Profesional de la Dirección General de Migración y Extranjería durante el periodo del 2016 se realizó el rechazo de 71 personas de nacionalidad estadounidense que intentaron ingresar por aeropuertos de Costa Rica, dichas personas en su país de origen fueron condenados por algún delito con carácter sexual en perjuicio de personas menores de edad. Para el Gobierno de Costa Rica esta labor es fundamental ya son esfuerzos en conjunto con el Gobierno de Estados Unidos para proteger a nuestra niñez.

#### **INFORMACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN**

En materia de investigación, como se ha manifestado en anteriores informes, el país cuenta con dos policías que se dedican a la investigación del delito de la trata de personas; el Organismo de Investigación Judicial y la Policía Profesional de Migración mediante su Gestión de Investigaciones, Análisis e Inteligencia, ambas investigan bajo dirección funcional de la Fiscalía Adjunta Contra la Trata y Tráfico de Personas.

Para el año 2016, **la Gestión de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración** trabajó los siguientes cuatro casos:

El primer caso investigado fue en una sala de masajes ubicado en la provincia de San José por el delito de Trata de Personas con fines sexuales, sin embargo, a través de las diligencias policiales no se logró determinar que se encontraran indicios del delito de Trata de Personas.

El segundo caso se desarrolló en la provincia de Heredia, se trataba de un ciudadano costarricense que se dedicaba a contratar a niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años, por medio de una cuenta en la red social de facebook, para trabajos como damas de compañía, modelos, bailarinas y masajistas, sin embargo esta Gestión Policial descartó la actividad ilícita por el delito de Trata de Personas, siguiendo instrucciones de la autoridad judicial se trasladó la investigación al Organismo de Investigación Judicial, por el delito de Proxenetismo.

El tercer caso investigado por esta Gestión Policial se desarrolló en la provincia de Alajuela por el delito de Trata de Personas con fines de explotación laboral, realizadas las diligencias de investigación correspondientes, donde se había determinado el trato degradante hacia esta persona de nacionalidad nicaragüense, esta Gestión siguiendo órdenes de la Fiscalía de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, se intervino y se separó de la persona tratante; sin embargo, al momento de la entrevista realizada por la autoridad judicial se descartó que se tratara de una víctima de Trata de Personas.

El cuarto caso se desarrolló en la Zona Norte del país, propiamente en La Fortuna de San Carlos, esta Gestión Policial en conjunto con la autoridad judicial logró desarticular una organización criminal que estaba conformada por cinco personas todas de nacionalidad nicaragüense, que operaba en tres bares de la localidad, el modus operandi consistía en captar a las víctimas en León, Nicaragua, eran trasladadas hasta Costa Rica, los integrantes de la organización ingresaban a las personas por puestos no habilitados, una vez que se encontraban en el lugar los victimarios les indicaban a las víctimas que tenían que trabajar brindando servicios sexuales a los clientes, se les prohibía salir del lugar, eran amenazadas y obligadas a consumir drogas. En el momento de la intervención se rescataron más de treinta mujeres nacionales y extranjeras que se encontraban en los bares investigados, sin embargo únicamente cinco de las víctimas quisieron someterse al proceso judicial. En el momento del abordaje cada una recibió un abordaje adecuado en procura de su estabilidad emocional y protección física. Todas estas personas fueron valoradas por profesionales, brindando atención integral inmediata. Actualmente los cinco imputados se encuentran descontando prisión preventiva. En este caso hubo acompañamiento por parte de la Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas de la Dirección General de Migración y Extranjería y se le entregó a cada una de las mujeres rescatadas un kit con implementos personales necesarios. Actualmente se encuentran acreditadas por el Equipo de Respuesta Inmediata y dentro de los programas de la Oficina de Atención y Protección a la víctima, con el apoyo del INAMU, PANI, IMAS, DGME, CCSS, entre otros.

**El Organismo de Investigación Judicial investigó lo siguiente:**

- 09-001111-0994-PE. **Proxenetismo Agravado y Otros.**

Se tramitó denuncia de un sujeto que se encargó de la producción y fabricación de una película pornográfica realizada en Costa Rica, misma que fue realizada con una menor de 12 años de edad. Actualmente el imputado está cumpliendo sentencia de 14 años de prisión, misma en firme en el 2016.

- 14-021232-0042-PE. **Proxenetismo.**

Se recibió información confidencial, sobre un Bar que promociona la prostitución de femeninas, las cuales en su mayoría eran extranjeras, según el reporte las mismas eran reclutadas por los dueños.

Para el 25 de febrero del 2016, se dio el allanamiento en el Bar, ubicado en la provincia de Puntarenas, además se realizó la detención de una persona.

- 14-010001-0042-PE. **Difusión de Pornografía.**

Para el 05 de mayo del 2016, se procedió con la diligencia de allanamiento y detención del sospechoso. En dicha diligencia se realizó el decomiso de material pornográfico.

- 15-000355-0994-PE y 15-002082-0994-PE y otras. **Violación, Seducción o encuentros con menores de edad por medios electrónicos y Actos Sexuales remuneradas con menores de edad.**

Se obtiene denuncia e informaciones de un masculino que busca menores de edad mediante redes sociales, con las cuales inicia una amistad, sin embargo posteriormente conociendo las necesidades económicas y vulnerabilidad, se aprovechaba ofreciéndoles una suma significativa de dinero a cambio de mantener relaciones sexuales, importante mencionar que las ofendidas eran menores de 15 años de edad.

Para el 13 de setiembre del 2016, se realizó la diligencia de allanamiento y detención del sospechoso, quedando con medidas cautelares.

- 15-002852-0042-PE, 15-004181-0042-PE, 15-004182-0042-PE, 15-004183-0042-PE, 15-005312-0042-PE, 15-006783-0042-PE, 15-006795-0042-PE, 15-006875-0042-PE, 15-008618-0042-PE, 15-010290-0042-PE, 15-012065-0042-PE, 15-012711-0042-PE, 15-012076-0042-PE, 15-013237-0042-PE, 15-021993-0042-PE, 15-022043-0042-PE, 15-022044-0042-PE, 15-023909-0042-PE, 15-023909-0042-PE, y otros. **Corrupción.**

Se recibieron varias denuncias donde reportaban que un sujeto realizaba llamadas de contenido sexual, contactando solamente a personas menores de

edad, a quienes les solicitaba fotografías y que realizarán actividades sexuales para él.

En este caso se logró verificar que la persona sospechosa, se encontraba privada de libertad por los delitos de Violación calificada, Abuso sexual calificado y Corrupción, cumpliendo una condena de 50 años como sentencia máxima, sin embargo, para el 06 de enero del 2016, se realizó la diligencia de allanamiento en el Centro Penal La Reforma, Modulo Mediana Cerrada, decomisando material o evidencia de importancia para el caso.

- 16-005702-0042 PE. **Actos Sexuales Remunerados con Persona Menor de Edad.**

Se recibe denuncia, donde se reporta que un auditor de un Banco de Panamá llega a Costa Rica, para mantener relaciones sexuales con menores de edad, además se reportó que el sujeto ofrecía dinero a las menores cuando estas le presentaban a otras menores de menos edad, agregando que siempre solicitaba que las niñas fueran menores de 15 años.

Para el 12 de marzo del 2016, se procedió con la detención del Imputado y para el 13 de marzo del 2016, se realizó la diligencia de allanamiento. Mismo que quedó en prisión preventiva y posteriormente con medidas cautelares.

- 14-012403-0042PE y 14-002228-0057-PE. **Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.**

Se recibe denuncia por parte de dos femeninas las cuales están reportando una situación de explotación sexual, en donde están siendo amenazadas para que brinden servicios sexuales a los clientes de los locales.

El allanamiento se llevó a cabo en mayo del 2015 en la Provincia de Alajuela y Heredia, donde se realizó la detención de seis personas sospechosas (tres hombres y tres mujeres). Siendo que actualmente uno de los imputados fue condenado por 10 años en prisión, mientras que la imputada, está cumpliendo una condena de 14 años, sentencia en firme en el 2016.

- 15-017920-0042-PE. **Actos Sexuales Remunerados con Personas Menores de Edad y Violación.**

Se recibió información de un norteamericano que venía a Costa Rica, a mantener relaciones sexuales con personas menores de edad, pagando para que le consiguieran niñas.

La diligencia de allanamiento se llevó a cabo el 21 de noviembre del 2015, en Escazú y la detención del sospechoso, se realizó en el Aeropuerto Juan Santa María, quedando con medidas cautelares. Posteriormente es detenido

nuevamente en octubre de 2016 el delito de Violación, pero es puesto en libertad.

- 15-018744-0042-PE. **Turismo sexual.**

Para diciembre del 2015, se realizó la detención de un sujeto, en el Aeropuerto Juan Santa María, el cual se dedicaba a la promoción del país por medios electrónicos como destino turístico sexual, donde se decomisó evidencia importante para la investigación quedando en prisión preventiva, siendo que el juicio se efectuó el mes de noviembre del 2016, siendo condenado a cinco años de prisión.

- 16-000500-283-PE y 16-000315-0994-PE. **Delito de Trata de Personas con fines de Explotación sexual**, sin embargo la fiscalía actuante lo acuso por el **Delito de Proxenetismo Agravado.**

Se reporta una casa de habitación la cual era utilizada como bar clandestino, indicando además que tenían femeninas en su mayoría menores de edad, brindando servicios sexuales a los clientes del lugar.

La diligencia de allanamiento se realizó el 10 de setiembre del 2016 en la zona de Escazú, ubicando evidencia importante para la investigación, además dos menores de 15 años de edad las cuales se encontraba promocionando servicios sexuales. Se realizó la detención del imputado, de nacionalidad española, quien actualmente se encuentra en prisión preventiva.

- 16-014601-0042-PE. **Delito de Adopción Irregular.**

Se recibe denuncia donde una femenina indicó que fue contactada por una persona costarricense, quien le ofreció ayudarla con el bebé que iba a tener, con el fin de que se lo entregara en adopción, sin embargo la tramitación administrativa no fue acorde a lo establecido en la normativa existente, ya que se dio mediante una simulación de abandono de menor incapaz, porque el padre que lo iba a adoptar se hizo pasar por el padre biológico, solicitando la custodia del menor, dejando de lado el proceso de adopción.

Se realizó el allanamiento el día 16 de junio del 2016, en la provincia de Alajuela, ubicando al menor de edad en la vivienda de las personas sospechosas. Se llevó a cabo la detención de dos personas, mismos que actualmente cuenta con medidas cautelares.

- 16-011546-0042-PE. **Tenencia de Material Pornográfico.**

Se recibió información de un sujeto el cual en su teléfono celular tenía material de pornografía infantil.

El allanamiento se realizó el 27 de julio del 2016, en Loma Linda de Desamparados, San José, donde se efectuó la detención del sospechoso, quien actualmente se encuentra en prisión preventiva.

- **15-001773-0042-PE. Difusión de Material Pornográfico.**

Se recibe información proveniente de Interpol Alemania, siendo que como resultado de una acción operativa bajo el nombre RHINO, se detectaron direcciones de IP, provenientes de Costa Rica, desde las cuales descargaban y compartían, archivos con pornografía infantil.

La diligencia de allanamiento se realizó el 04 de agosto del 2016, realizando la detención del sospechoso, mismo cuenta con medidas cautelares.

- **16-0006469-0042-PE. Seducción por medios Electrónicos y Abuso Sexual.**

Para el 27 de agosto del 2016, se realizó la detención de un imputado, el cual actualmente cuenta con medidas cautelares.

Por último 15-001824-0057-PE / 15-010799-0042-PE / 15-011978-0042-PE / 16-022201-0042-PE, causas con solicitud de allanamiento por el delito de TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, Y OTROS DELITOS CONEXOS. Caso de índole internacional ya que los hechos se dieron en varios sectores de Costa Rica y en otros países, mediante sitios y/o dominios registrados en Internet. Siendo un caso de mucha relevancia ya que a nivel de investigación se ha logrado determinar la conformación del grupo, por lo que de finiquitarse las coordinaciones con las fiscalías de los países involucrados se estaría gestando un importante operativo a nivel internacional.

Asimismo, se establece por parte de la Unidad de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del OIJ detalles de investigaciones anteriores y sus respectivos resultados en sede judicial:

- **11-000841-994-PE. Trata de personas con Fines de Explotación.**

Se obtiene denuncia por parte de una menor de edad, que refirió que la trajeron desde Nicaragua para trabajar como niñera, sin embargo, al llegar a Costa Rica, la obligaron a brindar servicios sexuales a los masculinos que llegaban al bar de la sospechosa.

Para el 15 de marzo del 2013, se realizó la diligencia de allanamiento en la zona de Sarapiquí, donde se ubicaron evidencias importantes para la investigación, así como varias menores de edad. Además de procedió con la detención de la

imputada, quien actualmente está cumpliendo condena de 30 años de prisión, sentencia firme en el año 2014.

- 12-013002-0042-PE. **Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral.**

Mediante información confidencial reportan que en un local comercial donde los dueños eran orientales, se encontraba trabajando una menor de edad la cual estaba en pésimas condiciones.

Realizando el allanamiento el 08 de octubre del 2012, en la zona de Heredia, se ubicó evidencia importante para la investigación y se procedió con la detención de dos personas (esposos), los cuales quedaron detenidos, tomando la opción de un proceso abreviado y cumpliendo sentencia de 6 años en prisión, la cual quedó en firme a finales del año 2013.

- 13-000480-1219-PE. **Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral.**

Se recibe información sobre una menor de edad que mediante falsas promesas fue trasladada desde Nicaragua hasta Costa Rica, con el sueño de una oportunidad de desarrollo, sin embargo, la sospechosa la limitó a no seguir estudiando y la obligó a trabajar para ella en quehaceres domésticos y cuidado de los hijos menores de la misma.

Se encuentra pendiente la detención de la sospechosa, la cual fue solicitada desde el 2014. Actualmente se está a la espera de la diligencia por parte de la Fiscalía.

- 13-000084-1219-PE. **Trata de personas con Fines de Explotación Sexual.**

Se recibió información confidencial de una femenina de nacionalidad nicaragüense, que visitó una agencia de empleos, lugar donde le indicaron que iban a contratar para que ejerciera labores domésticas; estando en la agencia, dos femeninas la llevaron hasta un bar le ofrecieron empleo como bartender, sin embargo tiempo después de estar laborando le indicaron que se había perdido un dinero y que tenía que prostituirse para pagarles, esto mismo paso con dos femeninas más y una menor de edad, las sospechosas usualmente les quitaban los documentos de identificación y teléfonos celulares, además las amenazaban constantemente.

Con las diligencias de investigación realizadas la Fiscalía de Trata de Personas, indicó que dicho caso se deberá investigar por el Delito de Proxenetismo, razón por el cual para el 16 de marzo del 2015, se procedió con el allanamiento de la Agencia de Empleos, los locales de las imputadas, así como las casas de habitación, donde se procedió con la detención de tres personas, siendo que la

Fiscalía Adjunta de Género y Violencia Doméstica, la cual realizó solicitud medidas cautelares.

- 13-024831-0042-PE, 14-001158-0042-PE, 13-020174-0042-PE, 14-004910-0042-PE, 13-005877-0042-PE. **Difusión de Pornografía.**

Se recibió información sobre varias direcciones IP, que estaban compartiendo o descargando material con contenido de pornografía infantil.

Se coordinó allanamiento para 14 puntos diferentes, variando el día y la zona según su jurisdicción, decomisando material pornográfico y equipos de almacenamiento masivo, quedando en espera del análisis del caso por parte de la Fiscalía.

- 14-000658-0994-PE. **Proxenetismo.**

Se inició investigación por varias informaciones confidenciales donde reportan que la dueña de un local utilizado como Pensión, promociona la prostitución de femeninas con la cual ella y un hijo se ven beneficiados económicamente.

Se realizó la diligencia de allanamiento el 11 de marzo del 2015, donde realizó la detención de los imputados, para quienes se solicitó medidas cautelarias.

- 14-002252-0994-PE. **Proxenetismo.**

Se recibió información confidencial donde se reportaba a un sujeto de nacionalidad colombiana, quien promociona la actividad de la prostitución en una sala de masajes.

Se procedió con la diligencia de allanamiento el 29 de julio del 2015, en el sector de San José, se realizó la detención del imputado, imponiéndole medidas cautelares.

- 15-000502-0042-PE. **Proxenetismo.**

Se recibe denuncia, indicando que un masculino tiene un local utilizado como Pensión donde promociona la prostitución de femeninas, además de un bar clandestino, donde las mujeres tenían que "fichar" o facilitar la compra de licor por parte de los clientes en mayor medida, para generar mayores ganancias al dueño del local, por los actos ilícitos.

Se realizó la diligencia de allanamiento y la detención del sospechoso, quedando con medidas cautelares

- 15-007638-0042-PE, **Violación y Seducción por medios electrónicos a personas menores.**

Se recibió información confidencial donde reportaban que en unos condominios, un masculino utilizaba una habitación para mantener relaciones sexuales, pagando a menores de edad.

Para el 17 de abril del 2015, se procedió un el allanamiento y detención del imputado, quien quedo con medidas cautelares.

A continuación el total de investigaciones que fueron procesadas, por la Sección de Delitos contra la Integridad Física, Trata y Tráfico de Personas, como otros delitos diferentes a la trata pero con relación a delitos de índole sexual.

Número de infracciones [delitos] que se encontraron		
	1. Abuso Sexual a menor	1). 170 casos
	2. Actos Sexuales Remunerados con persona menores de edad	2). 05 casos
	3. Corrupción de menores	3). 23 casos
	4. Fabricación, Producción o Tenencia de Material Pornográfico	4). 38 casos
	5. Sustracción de menores de edad	5). 47
	6. Violación a menores de edad	6). 65 casos
	7. Relaciones Sexuales con personas menores de edad	7). 43 casos
	8. Seducción o Encuentros con personas menores de edad por medios electrónicos	8). 39 casos
	9. Proxenetismo	9). 17 casos
	10. Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	10). 6 casos

### Cooperación Internacional

En materia de capacitación, el SICA financió una llamada "Investigación y abordaje integral a las víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, dicha capacitación fue a nivel regional, participaron funcionarios de Nicaragua, Belice, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Guatemala, Honduras y Costa Rica, llevada a cabo en Heredia, Santo Domingo, estando a cargo la coordinación de dicha capacitación, por parte de la Unidad de Capacitación para el OIJ de la Escuela Judicial.

### Operación Dignidad II

Se detalla la información obtenida en el Operativo Policial, denominado DIGNIDAD II, en los cuales se cuenta con la participación de diferentes cuerpos policiales como es la Policía Municipal, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Policía Profesional de Migración, Organismo de Investigación Judicial e Interpol Costa Rica.

Seguidamente se detallan los resultados de los trabajos interinstitucionales realizados en el año 2016, relacionado a los Operativos Dignidad II.

#### **1. PENSION GOLDEN VIP**

Detalle de personas en el sitio:

- **03 FEMENINAS:**

03 costarricenses.

- **3 MASCULINOS:**

Se ubicaron a dos masculinos adentro de los cuartos, con una femenina cada uno y el administrador.

#### **2. PENSION MANSIÓN**

Detalle de personas en el sitio:

- **05 FEMENINAS:**

04 costarricenses.

01 nicaragüense.

- **04 MASCULINOS:**

02 costarricenses

02 colombianos.

#### **3. PENSION LA CORTE**

Detalle de personas en el sitio:

- **05 FEMENINAS:**

3 de nacionalidad nicaragüense

02 de nacionalidad costarricense.

- **01 MASCULINO:** Se ubicó 01 masculino como cliente.

#### **4. PENSION RELAX**

Detalle de personas en el sitio:

- **10 FEMENINAS:**

08 costarricenses.

02 nicaragüenses.

- **1 MASCULINOS:**

Se ubicó 1 masculino, mismo que estaba en una de las habitaciones con una de las femeninas.

#### **5. PENSION NEW FANTASY**

Detalle de personas en el sitio:

- 16 FEMENINAS:  
12 costarricenses.  
03 nicaragüenses  
01 dominicana

- 11 MASCULINOS:

Se ubicaron a dos masculinos adentro de los cuartos, con una femenina cada uno, seis masculinos en el área del bar, el administrador, una persona de mantenimiento y un guarda de seguridad.

#### **6. PENSION 360**

Detalle de personas en el sitio:

- 11 FEMENINAS: Todas de nacionalidad costarricenses.
- 03 MASCULINOS: Se ubicó 01 masculino como cliente, además de los 2 administradores arriba mencionados.

#### **7. PENSIÓN MÓNICA**

Detalle de personas en el sitio:

- 16 FEMENINAS:  
14 costarricenses.  
02 nicaragüenses.
- 02 MASCULINOS:  
01 costarricense.  
01 estadounidense.

#### **8. SALA Y ESTETICA ATENA 101**

Detalle de personas en el sitio:

- 10 FEMENINAS:  
12 costarricenses.  
04 nicaragüenses.
- 3 MASCULINOS:  
Se ubicó dos masculinos, en el área de los saunas y otro en la parte de la recepción.

IMPORTANTE: El local fue Clausurado por parte de los funcionarios de la Policía Municipal.

#### **9. HOTEL Y CASINO COCAL**

#### Detalle de personas en el sitio:

- 101 FEMENINAS:  
75 costarricenses  
15 nicaragüenses  
07 dominicana  
03 colombiana  
01 norteamericana
- 21 MASCULINO:  
8 costarricenses  
13 norteamericana.

Se localizó una femenina en situación migratoria irregular, por lo tanto, el personal de la Policía Profesional de Migración para que se presentara a regularizar la situación migratoria.

#### **10. CHESPIRITOS.**

##### Detalle de personas en el sitio:

- 04 FEMENINAS:  
02 nicaragüenses  
02 costarricenses  
01 y persona menor de edad de nacionalidad costarricense.
- 05 MASCULINOS:  
04 masculino como cliente, además un administrador de nacionalidad nicaragüense.

#### **11. NIGTH CLUB TANGO INDIA**

##### Detalle de personas en el sitio:

- 38 FEMENINAS:  
05 nicaragüenses  
32 costarricenses  
01 colombiana.
- 86 MASCULINOS:  
82 costarricenses  
03 mexicano  
01 colombiano

#### **OTRAS SITUACIONES EN EL LUGAR:**

La Policía Municipal de San José, realizó el decomiso de drogas mediante las actas N.º 120593 y 120594, lo anterior se ubicó en los loker de dos de las femeninas que estaba trabajando en el Nigth Club, evidencia fue encontrada por medio de la señal "Positiva" del Canino de la K9, especializado en esa área.

#### **12. NIGHT CLUB PANTERA ROSA**

##### Detalle de personas en el sitio:

- **28 FEMENINAS:**

14 costarricenses.  
12 nicaragüenses.  
01 dominicana.  
01 colombiana.

- 54 MASCULINOS:

50 costarricenses  
02 nicaragüenses  
01 colombiano  
01 mexicano

#### OTRAS SITUACIONES EN EL LUGAR:

La Policía Municipal de San José, realizó el decomiso de dos certificados de licores que estaban vencidos, ya que la firma del Alcalde Municipal parecía ser falsa; dicho secuestro se realizó mediante las actas 127501 y 19476, de esa entidad.

#### 13. NIGHT CLUB LAS MARGARITAS

##### Detalle de personas en el sitio:

- **26 FEMENINAS:**

13 costarricenses.  
12 nicaragüenses.  
01 venezolana.

- **41 MASCULINOS:**

33 costarricenses  
06 nicaragüenses  
01 colombiano  
01 salvadoreño.

#### 14. NIGHT CLUB NICOLE

##### Detalle de personas en el sitio:

- 11 FEMENINAS:

08 costarricenses.  
03 nicaragüenses.

- 16 MASCULINOS:

15 costarricenses

01 nicaragüense.

#### **15. LIPSTICK NITGH CLUB**

Detalle de personas en el sitio:

- 11 FEMENINAS:  
06 costarricenses.  
05 nicaragüenses.  
01 dominicana.
- 14 MASCULINOS: donde 11 de ellos eran clientes  
12 costarricenses  
01 estadounidense  
01 nicaragüense.

#### **16. CLUB ALCAZAR**

Detalle de personas en el sitio:

- 20 FEMENINAS:  
13 costarricenses.  
06 nicaragüenses.  
01 dominicana.
- 22 MASCULINOS: de los cuales 15 eran clientes y 07 empleados del local  
de ellos eran clientes  
20 costarricenses  
02 nicaragüense.

#### **17. LA BELLA MANSIÓN**

Detalle de personas en el sitio:

- 20 FEMENINAS:  
14 costarricenses.  
06 nicaragüenses.

• 14 MASCULINOS:

- 13 costarricenses  
01 nicaragüense.

#### **18. ARCADAS NIGTH CLUB**

Detalle de personas en el sitio:

- 23 FEMENINAS:  
09 costarricenses.  
13 nicaragüenses.  
01 dominicana.

- 34 MASCULINOS: donde 11 de ellos eran clientes  
26 costarricenses  
01 estadounidense  
05 nicaragüense  
01 colombiano  
01 guatemalteco

#### **19. MOLINO ROJO**

Detalle de personas en el sitio:

- 30 FEMENINAS:  
25 costarricenses.  
05 nicaragüenses.

- 49 MASCULINOS: de los cuales 06 masculinos se ubicaron en las habitaciones recibiendo servicios sexuales por parte de las femeninas que se encontraron en el local.  
38 costarricenses  
01 estadounidense  
10 nicaragüense.

#### **20. PENSION ARGENTINA**

Detalle de personas en el sitio:

- 20 FEMENINAS:  
14 costarricenses.  
03 nicaragüenses.  
02 dominicana.  
01 colombiana

- 19 MASCULINOS: donde 11 de ellos eran clientes  
13 costarricenses  
06 nicaragüense.

#### **21. PENSION LA PORTUGUESA**

Detalle de personas en el sitio:

- 24 FEMENINAS:  
11 costarricenses.  
11 nicaragüenses.  
01 dominicana.  
01 venezolana
- 09 MASCULINOS: donde 11 de ellos eran clientes  
09 costarricenses

#### **22. HOTEL LATINOAMERICANO**

Detalle de personas en el sitio:

- 18 FEMENINAS:  
12 costarricenses.  
06 nicaragüenses.
- 19 MASCULINOS:  
19 costarricenses

#### **23. PENSION EL VERGUEL / PARAMERICANO**

Detalle de personas en el sitio:

- 16 FEMENINAS:  
11 costarricenses.  
05 nicaragüenses.
- 03 MASCULINOS:  
03 costarricenses

#### **24. PENSION LILIAM**

Detalle de personas en el sitio:

- 23 FEMENINAS:  
15 costarricenses.  
08 nicaragüenses.
- 18 MASCULINOS:  
18 costarricenses

En la siguiente tabla se evidencia el total de las femeninas abordadas y las nacionalidades, además se clasifica las nacionalidades y totales de los masculinos identificados en los lugares que promocionan la explotación sexual comercial.

Femeninas		Masculinos	
Nacionalidades	Cantidad	Nacionalidades	Cantidad
Costarricenses	345	Costarricenses	368
Nicaragüenses	264	Nicaragüenses	34
Colombianas	5	Colombianos	6
Dominicanas	14	Guatemaltecos	1
Estadounidense	1	Estadounidense	17
Venezolana	2	Salvadoreño	1
PME	1	Mexicanos	4
Total	632	Total	465